

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
Santiago de Cali, Valle dos de junio de dos mil veintiuno (2021)

Auto No.	1196
Radicado:	760001311001220180031400
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	HEYDY VALENCIA RODRIGUEZ
Demandado:	LUIS ALFREDO ARROYO MOSQUERA
Tema y subtemas:	RECONOCE PERSONERIA, OFICIA NUEVAMENTE SOS

En virtud del poder conferido por la parte actora al abogado WILMER MORENO SANCHEZ, identificado con C.C 1.076.823.017 y T.P 340.356 del C.S.J para que la represente en el presente proceso, el despacho LE RECONOCE PERSONERÍA al citado profesional del derecho.

Por otro lado, solicita se oficie a la entidad promotora en salud SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A – S.O.S EPS, a fin de que informe cual es el empleador del señor LUIS ALFREDO ARROYO MOSQUERA, identificado con C.C 16.536.247, dirección, teléfonos, correo electrónico, a fin de que se haga efectiva la medida de embargo.

Ante lo anterior, al revisar expediente se constata que en la fecha 10 de octubre de 2019, dicha entidad suministro información del usuario, quien se encontraba en estado de afiliado activo a la IPS CONFANDI MORICHAL y como empleador la empresa GENTE OPORTUNA LTDA, Nit. 860061140, dirección Carrera 39F 46 A 45, Tel. 3117139584 de Cali, ante lo cual se REQUIERE nuevamente a dicha entidad para que confirme si la información antes mencionada, aún sigue siendo la misma o por el contrario existe una nueva actualización de información del usuario y la ponga en conocimiento de esta Instancia Judicial.

NOTIFÍQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(3)